

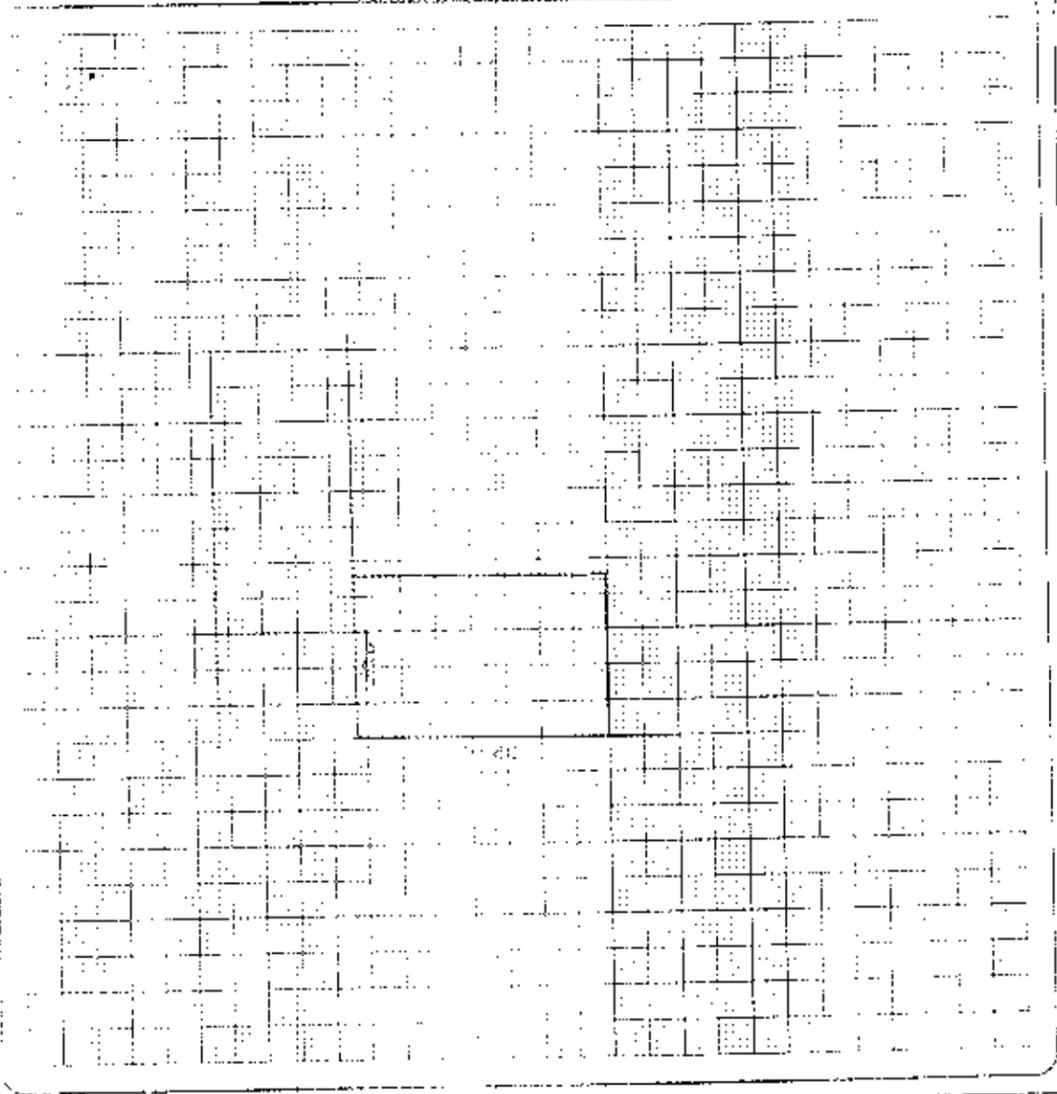
16-999-13 6289-07  
6855-09

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REQUERIMIENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

67002777  
Quetzaltenango

**DIRECCION Y DATOS DEL DUEÑO**  
 DUEÑO: WILLIAM J. GILLES  
 DIRECCION: 17-6

**DIRECCION Y DATOS DEL PROPIETARIO**  
 PROPIETARIO: WILLIAM J. GILLES  
 DIRECCION: 17-6



**DATOS DEL LOTE**

1.  POR PASADIZO  
 2.  POR PASADIZO MUEBLES  
 3.  POR PASADIZO VEHICULAR  
 4.  POR CALLE  
 5.  POR AVENIDA  
 6.  POR EL MALECON  
 7.  POR LA PLAYA

8.  POR PASADIZO MUEBLES  
 9.  POR PASADIZO VEHICULAR

**CARGOS DISTINGUIDOS**

1.  POLICIAL  
 2.  POLICIAL  
 3.  POLICIAL  
 4.  POLICIAL  
 5.  POLICIAL  
 6.  POLICIAL  
 7.  POLICIAL  
 8.  POLICIAL  
 9.  POLICIAL

**ENERGIA ELÉCTRICA**

1.  SI  
 2.  SI  
 3.  SI  
 4.  SI  
 5.  SI  
 6.  SI  
 7.  SI  
 8.  SI  
 9.  SI

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

1.  VIVIENDA  
 2.  VIVIENDA  
 3.  VIVIENDA  
 4.  VIVIENDA  
 5.  VIVIENDA  
 6.  VIVIENDA  
 7.  VIVIENDA  
 8.  VIVIENDA  
 9.  VIVIENDA

**ACTOS DE REGISTRO**

1.  REGISTRO  
 2.  REGISTRO  
 3.  REGISTRO  
 4.  REGISTRO  
 5.  REGISTRO  
 6.  REGISTRO  
 7.  REGISTRO  
 8.  REGISTRO  
 9.  REGISTRO



# COPIA

C 28  
2156209  
12/01/15



CODIGO: 2015.13.08.04.P0625

**COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES: OTORGA LA COMPAÑIA  
PESCADORA INDUSTRIAL DEL ECUADOR Y SUMINISTROS DE PESCA  
PESINCEC CIA LTDA; A FAVOR DE LA SEÑORA ANA MONSERRATE  
CUENCA MOREIRA.-**

**CUANTIA: USD \$ 21,780.00**

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes treinta de enero del año dos mil quince, ante mí, Abogada **ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDORA" la compañía **PESCADORA INDUSTRIAL DEL ECUADOR Y SUMINISTROS DE PESCA PESINCEC CIA LTDA**, debidamente representada por el señor **JOSE DIALOGUITO CEDEÑO GUADAMUD**, en su calidad de Gerente General y como tal Representante legal, conforme consta del Poder que se adjunta, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero.cero.uno uno seis siete tres seis, cuya copia fotostática agrego a esta escritura. El representante de la compañía vendedora es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciado, domiciliado esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADORA", la señora **ANA MONSERRATE CUENCA MOREIRA**, por sus propios derechos, de estado civil soltera, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su

Abg. Elsy Cedeño Menéndez  
Notaria Pública Cuarta  
Manta - Manabí

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
MANTA - MANABI

cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero seis nueve cuatro seis cinco cuatro guión cero, cuya copia debidamente certificada por mí, se agrega a esta escritura. La Compradora es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera y domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la señora Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA**.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incorporar una en la que conste un contrato de **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**, contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES**.- Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, el señor JOSE DIALOGUITO CEDEÑO GUADAMUD, en su calidad de Gerente General y como representante legal de la compañía **PESCADORA INDUSTRIAL DEL ECUADOR Y SUMINISTROS DE PESCA PESINCEC CIA LTDA**, a quien en adelante se le denominará "LA VENDEDORA"; y, por otra parte, la señora **ANA MONSERRATE CUENCA MOREIRA**, a quien en lo posterior denominaremos "LA COMPRADORA". **SEGUNDA: ANTECEDENTES**.- Declara la compañía Vendedora **PESCADORA INDUSTRIAL DEL ECUADOR Y**

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
MANTA - MANABI

SUMINISTROS DE PESCA PESINCEC CIA LTDA, a través de su representante que es dueña y propietaria de los derechos y acciones sobre la totalidad del terreno que le corresponde el mismo que esta signado con el numero UNO de la Manzana B de la Lotización VILLAMARINA, ubicado en el Perímetro Urbano de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE; veinte metros y lindera con calle pública, dejando tres metros de retiro para construcción. POR ATRÁS: los mismos veinte metros y lindera con parte del lote número cuatro dejando dos metros de retiro para construcción. POR EL COSTADO DERECHO: treinta y dos metros y lindera con calle pública, dejando tres metros de retiro para construcción, y COSTADO IZQUIERDO: treinta y cuatro metros y lindera con lote número dos sin retiro. Con una superficie total de SEISCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS. Este bien fue adquirido mediante escritura pública de Compraventa de Derechos y Acciones celebrada en la Notaria Tercera del cantón Manta el veinticinco de noviembre del dos mil trece, inscrita en el Registro de la Propiedad el dieciocho de diciembre del año dos mil trece. TERCERA: VENTA.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, la **COMPAÑÍA PESCADORA INDUSTRIAL DEL ECUADOR Y SUMINISTROS DE PESCA PESINCEC CIA LTDA**, a través de su representante, vende, cede y transfiere a favor de la señora **ANA MONSERRATE CUENCA MOREIRA**, quien compra, adquiere, recibe y acepta para sí, los derechos y acciones determinados sobre la totalidad del terreno signado con el numero UNO de la Manzana B de la Lotización

8/ *Elisve Cordero Menéndez*  
Notaria Pública Cuarta  
Manta - Esmeraldas

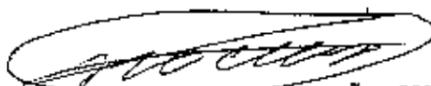
NOTARIA PUBLICA CUARTA  
MANTA - MANABI

VILLAMARINA, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, descrito e individualizado en la cláusula segunda, con todas sus medidas y linderos sin reservarse la Vendedora nada para sí. **CUARTA: PRECIO.-** El precio pactado de mutuo acuerdo entre las partes es la suma de VEINTIUN MIL SETECIENTOS OCHENTA DOLARES 00/100 DOLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora, sin opción por este instrumento a reclamos posteriores de ninguna índole. Declara además la vendedora que el inmueble materia del presente contrato de compraventa se encuentra libre de gravamen, obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley. Así mismo la parte vendedora expresa que por ser el precio de la presente venta justo y real, renuncia a los derechos que tiene por lesión enorme. **QUINTA: DEL SANEAMIENTO.-** La venta de este bien inmueble se hace en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres <sup>af</sup> activas y pasivas y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, la Vendedora se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA: DOMICILIO.-** Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **SEPTIMA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** Se faculta a la portadora de la copia autorizada de esta

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
MANTA - MANABI

Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden.

**LAS DE ESTILO.-** Usted Señora Notaria, se servirá incluir las demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para la perfecta validez de este instrumento como es la voluntad de sus suscriptores. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, las comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Riskee Renee Veras Vivas. Registro Profesional número: 13-1996-63 Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a las comparecientes por mi la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.



JOSE DIALOGUITO CEDEÑO GUADAMUD

**PESCADORA INDUSTRIAL DEL ECUADOR Y SUMINISTROS DE PESCA**

**PESINCEC CIA LTDA**

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
MANTA - MANABI

11  
Ely Caldero Alvarado  
Notaria Pública Cuarta  
Manta - Ecuador



Gobierno Autónomo Descentralizado  
Municipal del Cantón Manta  
Rural: 1562003980001  
Dirección Av. 4ta y 5ta N. Tel: 591-4797411-477

# TÍTULO DE CRÉDITO No. 000345828

1/22/2015 9:42

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
2-19-02-08-000	890,00	\$ 21.790,00	LOT V LAMARINA MZ-B L.T. # 1	2014	1766-19	945828
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
C.I./R.U.C.			CONCEPTO			
139179859001			Costa Judicial			
1222018 12-00 BARBERAN GORNOZA HILDA MARIA			IMPUESTO PREDIAL			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Mensaj por Impo			
			MEJORAS 2011			
			MEJORAS 2012			
			MEJORAS HASTA 2010			
			SOLAR NO EDIFICADO			
			TASA DE SEGURIDAD			
			TOTAL A PAGAR			
			VALOR PAGADO			
			SALDO			
			VALOR PARCIAL			
			REBAJAS(-)			
			RECARGOS(+)			
			VALOR A PAGAR			

**CANCELADO**  
TESORERIA  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA





# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

000044259

911

## CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Notaria Pública Cuarta  
Manta - Ecuador

### DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC : CIA. PESCADORA INDUSTRIAL DEL ECUADOR  
NOMBRES :  
RAZÓN SOCIAL: LOT. VILLAMARINA MZ-B LT #1  
DIRECCIÓN :

### DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL: DE PESCA PESINCEC CIA, LTD.  
AVALÚO PROPIEDAD:  
DIRECCIÓN PREDIO:

### REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: DELGADO CHOEZ CLAUDIA  
CAJA: 30/01/2015 09:20:47  
FECHA DE PAGO:

ÁREA DE SELLO



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
<b>TOTAL A PAGAR</b>		3.00
<small>30 de febrero de 2015</small> CERTIFICADO DE SOLVENCIA		

ORIGINAL CLIENTE

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



Nº 0098325



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de \_\_\_\_\_  
CIA.PESCADORA INDUSTRIAL DEL ECUADOR Y SUMINISTROS DE PESCA PESINCEC CIA.LTDA.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, \_\_\_\_\_ 22 \_\_\_\_\_ Enero de 20 \_\_\_\_\_ 2015

VALIDO PARA L CLAVE  
2180208000 LOT VILLAMARINA MZ- B LT. # 1  
Manta, veinte y dos de enero del dos mil quince



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
Sra. Juliana Rodríguez  
RECAUDACIÓN

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
Ing. Ana Quintana J.  
DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



Nº 00069690



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios... URBANA  
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR  
perteneciente a PESQUERÍA LTDA. PESCADORA INDUSTRIAL DEL ECUADOR Y SUMINISTROS DE PESCA  
ubicada LOT VILLAMARINA MZ- B LT. # 1  
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad  
de \$21780.00 VEINTIUN MIL SETECIENTOS OCHENTA DOLARES 00/100  
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA  
NO CAUSA UTILIDAD ULTIMA ESCRITURA DE COMPRAVENTA TIENE EL MISMO AVALUO

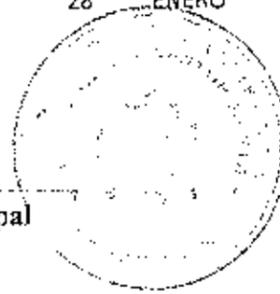
WPICO

Ing. Nayde Guano Avila  
Notaria Pública Cuarto  
Manta - Ecuador

Manta, de del 20  
28 ENERO 2015

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA  
Ing. Ana Figueroa I.  
SUBDIRECTORA DE RENTAS

Director Financiero Municipal



M

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO  
Y REGISTROS

No. Certificación: 120079



Nº 0120079

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 28314

Fecha: 26 de enero de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-18-02-08-000

Ubicado en: LOT VILLAMARINA MZ- B LT. # 1

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 660,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1391799659001	PESINCEC CIA.LTDA. CIA.PESCADORA INDUSTRIAL DEL ECUADOR Y SUMINISTROS DE PESCA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	21780,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>21780,00</u>

Son: VEINTIUN MIL SETECIENTOS OCHENTA DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014-2015".

Abg. David Cebeño Rupertti  
Director de Avalúos, Catastros y Registros

217,80  
65,32  
283,14

Impreso por: GABRIELA SOLORZANO 26/01/2015 16:52:34

CIUDADANIA 130694654-0  
CUENCA MOREIRA ANA MONSERRATE  
MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA  
17 MARZO 1969  
001- 0124 00769 F  
MANABI/ SANTA ANA  
SANTA ANA 1969



*Ana Moreira Ana*

EQUATORIANO\*\*\*\*\* E22313932  
SILTERO  
SECUNDARIA ESTUDIANTE  
RAMON SOCORRO CUENCA ALAVA  
ESPERANZA GADALUPE MOREIRA  
MANABI 26/08/2018

0564831

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORACIONES  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES REGIONALES 2018  
027  
027-0246 1306946540  
NUMERO DE CERTIFICADO CENEA  
CUENCA MOREIRA ANA MONSERRATE  
MANABI CIRCUNSCRIPCION 2  
PROVINCIA TARESA 1  
MANABI PARROQUIA 1  
CANTON ZONA  
*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JANTA

*[Signature]*  
Notario Pólitas Cuarta

Manta, Enero 19 del 2015

Señor  
**JOSE DIALOGUITO CEDEÑO GUADAMUD.**  
Ciudad.

De mi consideración:

Por la presente pongo en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía **PESCADORA INDUSTRIAL DEL ECUADOR Y SUMINISTROS DE PESCA PESINCEC CIA. LTDA;** En sesión celebrada el día de hoy tuvo a bien re-elegirlo en calidad de **GERENTE GENERAL** de la misma para un periodo estatuario de **DOS AÑOS** en sus funciones; a cuyo efecto la presente servirá de instrumento suficiente para legitimar su personería y ostentar la representación legal, judicial y/o extrajudicial de la compañía, de manera individual

Los deberes y atribuciones que le corresponden asumir, constan señalado en los artículos **TREINTA y TREINTA Y UNO**, de los estatutos sociales de la compañía.

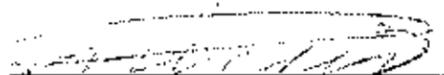
La compañía **PESCADORA INDUSTRIAL DEL ECUADOR Y SUMINISTROS DE PESCA PESINCEC CIA. LTDA;** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la señora Notaria Cuarta Encargada del Cantón Manta, el 26 de Octubre del año 2012, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta, con el No. 1.350 y Anotada en el Repertorio General con el No. 3.090, el 10 de Diciembre del 2012, y de oficio corregida esta inscripción bajo el mismo número, y anotada en el mismo Repertorio General, con fecha 09 de Agosto del 2013.

El presente nombramiento surtirá efectos legales del caso una vez que, debidamente aceptado, se encuentre inscrito en el Registro Mercantil competente y reemplaza aquel conferido al Señor José Dialoguito Cedeño Guadamud, de Fecha 26 de Noviembre del 2012, he inscrito con fecha 10 de Diciembre del 2012, con el registro No. 75, repertorio 3097 del Registro Mercantil de Manta.

Muy atentamente,

**Ab. Jofre Maximino Macías Cabal.**  
**SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA**

**Razón:** Acepto la designación que antecede. Lugar y fecha ut supra.

  
**JOSE DIALOGUITO CEDEÑO GUADAMUD.**  
**Nacionalidad:** ecuatoriana.  
**C.C #1300116736.**  
**Dirección:** Cda. El Palmar calle 1 y Av. 1, Manta.

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MANTA

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD MANTA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	419
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	95
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	19/01/2015
FECHA ACEPTACION:	19/01/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PESCADORA INDUSTRIAL DEL ECUADOR Y SUMINISTROS DE PESCA PESINCEC CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1300116736	CEDEÑO GUADAMUD JOSE DIALOGUITO	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

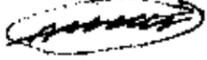
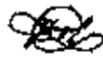
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 21 DÍ(A)S DEL MES DE ENERO DE 2015

HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK

INICIAL  
CHOFER PROFESIONAL  
YMSBYM24  
CEDENO JACINTO  
GUADAMUD LASTENIA  
MANTA  
2014-05-13  
2024-05-13



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN  
130011673-6  
CIUDADANA  
CEDENO GUADAMUD  
JOSE CALOGUITO  
MANTA  
PORTOVIEJO  
PORTOVIEJO  
FECHA DE NACIMIENTO: 1998-08-13  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO





Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 1456;

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *lunes, 14 de abril de 2008*  
Parroquia: Tarqui  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 2180208000



**LÍDEROS REGISTRALES:**

Compraventa relacionada con los derechos y acciones sobre la totalidad del terreno que le corresponde el mismo que esta signado con el numero UNO de la Manzana B de la Lotización VILLAMARINA, ubicado en el Perímetros Urbano de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE; veinte metros y lindera con calle pública, dejando tres metros de retiro para construcción. POR ATRÁS: los mismos veinte metros y lindera con parte del lote número cuatro dejando dos metros de retiro para construcción. POR EL COSTADO DERECHO: treinta y dos metros y lindera con calle pública, dejando tres metros de retiro para construcción, y COSTADO IZQUIERDO: treinta y cuatro metros y lindera con lote número dos sin retiro. Con una superficie total de SEISCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE G R A V A M E N

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Juicial
Compra Venta	Compraventa	4 02/01/1978	5
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	1.024 14/04/2008	13.842
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	760 05/04/2010	13.145
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	3.844 18/12/2013	76.720

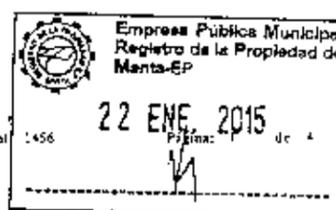
**MOVIMIENTOS REGISTRALES**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

*[Handwritten signature]*  
Notaría Pública  
Manta

Certificación impresa por: M4RC

Ficha Registral 1456





Inscrito el: Lunes, 02 de enero de 1978

Tomo: 1 Folio Inicial: 5 - Folio Final: 6

Número de Inscripción: 4 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Lunes, 12 de diciembre de 1977

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, en donde se formó la Lotización denominada Villamarina, los lotes números uno de la manzana B. y el lote número diez de la Manzana C.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-04313434	Solorzano Vera Victor Manuel	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000019288	Abad Salto Jose	Soltero	Manta



2 / 4 **Compraventa de Derechos y Acciones**

Inscrito el: Lunes, 14 de abril de 2008

Tomo: 23 Folio Inicial: 13.842 - Folio Final: 13.871

Número de Inscripción: 1.024 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Jipijapa

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 27 de diciembre de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de Derechos y Acciones. El Sr. Jorge Enrique Vera Torres, como Apoderado Especial de las siguientes personas: Lucia Angela Ronquillo Rodriguez, Julio Cesar Solorzano Ronquillo, Lorena Patricia Solorzano Ronquillo, conforme consta en este protocolo como documento habilitante. El bien inmueble urbano materia de esta se encuentra ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta en la Lotización Villamarina y corresponde al lote números uno de la Manzana B. y el lote diez de la Manzana C. Derechos y Acciones como cuerpo cierto, pues están presentes todas las personas que tienen derecho a este inmueble al decir de la Cónyuge sobreviviente, derecho a gananciales, que representa el 50% y los herederos que representan el otro cincuenta por ciento.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

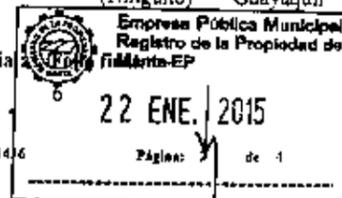
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-04235854	Torres Vera Narcisa Yaqueline	Divorciado	Guayaquil
Vendedor	09-01609990	Ronquillo Rodriguez Lucia Angela	Viudo	Guayaquil
Vendedor	09-16498751	Solorzano Ronquillo Julio Cesar	(Ninguno)	Guayaquil
Vendedor	09-16498744	Solorzano Ronquillo Lorena Patricia	(Ninguno)	Guayaquil
Vendedor	09-04313434	Solorzano Vera Victor Manuel	(Ninguno)	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:
Compra Venta	4	02-ene-1978	5

Certificación impresa por: MARC

Ficha Registral: 1426





3 / 4 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el : lunes, 05 de abril de 2010  
 Tomo: 22 Folio Inicial: 13.145 - Folio Final: 13.153  
 Número de Inscripción: 760 Número de Repertorio: 1.768  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 03 de diciembre de 2009  
 Escritura/Juicio/Resolución:



a.- Observaciones:  
 Compraventa relacionada con los derechos y acciones del lote de terreno signado con el número UNO, de la Manzana B, de la Lotización Villamarina, ubicado en el Perímetro Urbano de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta.  
 Superficie total de SEISCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-13464701	Mera Cruz Carlos Alejandro	Soltero	Manta
Vendedor	13-04235854	Torres Vera Narciso Yaqueline	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1024	14-abr-2008	13842	13871

4 / 4 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el : miércoles, 18 de diciembre de 2013  
 Tomo: 1 Folio Inicial: 76.720 - Folio Final: 76.730  
 Número de Inscripción: 3.844 Número de Repertorio: 8.872  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 25 de noviembre de 2013  
 Escritura/Juicio/Resolución:



a.- Observaciones:  
 Por una parte el Señor José Dialoguito Cedeño Guadamud, divorciado, por los derechos que representa como Gerente General de la COMPAÑÍA PESCADORA INDUSTRIAL DEL ECUADOR Y SUMINISTROS DE PESCA PESINCEC CIA LTDA.- Compraventa relacionada con los derechos y acciones sobre la totalidad del terreno que le corresponde el mismo que esta signado con el número UNO de la Manzana B de la Lotización VILLAMARINA ubicado en el Perímetros Urbano de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta. Con una superficie total de SEISCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000066671	Compañía Pescadora Industrial Del Ecuador		Manta
Vendedor	13-13464701	Mera Cruz Carlos Alejandro	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	760	05-abr-2010	13145	13153





**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	4		

*Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.*

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:41:55 del jueves, 22 de enero de 2015

A petición de: *Dr. Ricardo Vera*

Elaborado por: *Maria Asunción Cedeño Chávez*

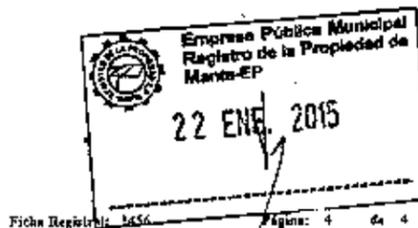


*Jaime E. Delgado Intriago*  
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



# PESINCEC CIA. LTDA.

## COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA PESCADORA INDUSTRIAL DEL ECUADOR Y SUMINISTROS DE PESCA PESINCEC CIA. LTDA.

En la Ciudadela El Palmar, Calle 1 y Avenida 1, parroquia Tarqui, de esta ciudad de Manta, a los 29 días del mes de Enero del dos mil quince, siendo las 10H05, se reúnen los socios de la compañía **PESCADORA INDUSTRIAL DEL ECUADOR Y SUMINISTROS DE PESCA PESINCEC CIA. LTDA.** Preside esta sesión el señor Riskee Renee Vera Vivas, y por acuerdo de los asistentes actúa como Secretario ad-hoc de esta sesión el ab. Jofre Maximino Macías Cabal.- En este estado, por Secretaría se elabora la lista de las personas con derecho a voto de acuerdo al Libro de Socios y Participaciones de la empresa. El señor Secretario procede a constatar que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la de la misma, de acuerdo con la siguiente distribución:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	CONCURRENCIA
José Dialoguito Cedeño Guadamud	\$ 36,000.00	PERSONAL
Ana Monserrate Cuenca Moreira	\$ 4,000.00	PERSONAL
TOTAL	\$ 40,000.00	

La señora Presidente, una vez que se ha constatado la existencia del quórum de instalación necesario, declara abierta la presente sesión de Junta General y pide que el señor Secretario ponga en conocimiento de los asistentes los asuntos a tratar en esta reunión, cual es:

**PUNTO UNICO:** Autorizar al señor Gerente de la Compañía la Venta de los derecho y acciones sobre la totalidad del terreno, signado con el numero UNO de la Manzana B de la Lotización VILLAMARINA, de la parroquia Tarqui de esta ciudad de Manta.

Una vez conocido el asunto a tratar, los socios asistentes a esta sesión aceptan reunirse en forma universal al amparo de lo señalado por el Art. 238 de la Ley de Compañías, por lo que se procede al conocimiento y discusión en el mismo orden del día. **PUNTO UNICO: Autorizar al señor Gerente de la Compañía la Venta de derecho y acciones sobre la totalidad del terreno, signado con el número UNO de la Manzana B de la Lotización VILLAMARINA, de la parroquia Tarqui de esta ciudad de Manta.** Toma la palabra el socio señor José Dialoguito Cedeño Guadamud, quien expresa que es conveniente para la empresa vender los derechos y acciones sobre la totalidad del terreno, signado con el número UNO de la Manzana B de la Lotización VILLAMARINA, de la parroquia Tarqui de esta ciudad de Manta, con el propósito de obtener recursos que permitan financiar las actividades económicas de la compañía, por lo que solicita el correspondiente pronunciamiento y autorización por parte de esta Junta.- Tras las deliberaciones del caso, una vez que ha sido analizada la moción que anteceden, la Junta General decide adoptar las siguientes resoluciones por unanimidad:

# PESINCEC CIA. LTDA.

1. Aprobar la venta de los derechos y acciones sobre la totalidad del terreno, signado con el número UNO de la Manzana B de la Lotización VILLAMARINA, de la parroquia Tarqui de esta ciudad de Manta.
2. Autorizar al señor Gerente General de esta misma compañía para que negocie sin limitación de ninguna clase y con entera libertad la venta de los derechos y acciones sobre la totalidad del terreno, signado con el número UNO de la Manzana B de la Lotización VILLAMARINA, de la parroquia Tarqui de esta ciudad de Manta, para que intervenga en la celebración de la respectivas escrituras públicas de compraventa, estipulando precio, forma de pago, plazo y todas las demás cláusulas que fueren inherentes a esta clase de contratos.

El señor Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta acta, la misma que luego de ser elaborada, es aprobada en su integridad por la Junta General en forma unánime.- No habiendo ningún otro punto o asunto que tratar, se declara concluida esta Junta General, firmando para constancia los presentes en ella.- (FDO) **Ana Monserrate Cuenca Moreira, Socia.- (FDO) José Dialoguito Cedeño Guadamud, Socio, Gerente.- (FDO) Ab. Jofre Maximino Macías Cabal, Secretario ad-hoc de la junta.- (FDO) Ab. Riskey Renee Vera Vivas**

**CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES IGUAL A SU ORIGINAL, LA MISMA QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES DE LA COMPAÑIA, AL QUE ME REMITO EN CASO NECESARIO. Manta, Enero 29 del 2015.**

  
**Ab. Jofre Maximino Macías Cabal**  
Secretario ad-hoc de la Junta



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NUMERO RUC:** 1391799659001  
**RAZON SOCIAL:** PESCADORA INDUSTRIAL DEL ECUADOR Y SUMINISTROS DE PESCA PESINCEC CIA. LTDA.  
**NOMBRE COMERCIAL:** PESINCEC CIA. LTDA.  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** CEDEÑO GUADAMUD JOSE DIALOGUITO  
**CONTADOR:** CEDEÑO CASTRO JAZMINA DEL ROCIO

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 10/12/2012      **FEC. CONSTITUCION:** 10/12/2012  
**FEC. INSCRIPCION:** 14/12/2012      **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 03/01/2013

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ESPECIES ACUATICAS.

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: LOS ESTEROS Ciudadela: EL PALMAR Calle: 1 Número: S/N Intersección: AV. 1 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE LA GASOLINERA MOBIL Telefono Trabajo: 052380331 Celular: 0990941808 Email: pescacastro@hotmail.com

**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 001      **ABIERTOS:** 1  
**JURISDICCION:** REGIONAL MANABI MANABI      **CERRADOS:** 0

Lic. Eloy Cedeño Alarcón  
 Notaria Pública Cuarto  
 Manta - Ecuador

*[Firma manuscrita]*  
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

*[Firma manuscrita]*  
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: M2MA090608 Lugar de emisión: MANTA AVENIDA 5, ENTRE Fecha y hora: 03/01/2013 12:45:51



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1391799659001  
**RAZON SOCIAL:** PESCADORA INDUSTRIAL DEL ECUADOR Y SUMINISTROS DE PESCA PESNCEC CIA. LTDA.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

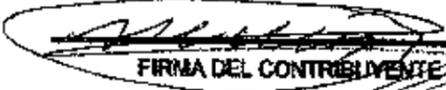
**Nº. ESTABLECIMIENTO:** 001      **ESTADO:** ABIERTO    **MATRIZ**      **FEC. INICIO ACT.:** 10/12/2012  
**NOMBRE COMERCIAL:** PESNCEC CIA. LTDA.      **FEC. CIERRE:**  
**FEC. REINICIO:**

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ESPECIES ACUATICAS.  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE SAL.  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE HIELO.  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR ARTICULOS PARA LA PESCA.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: LOS ESTEROS Ciudadela: EL PALMAR Calle: 1 Número: S/N Intersección: AV. 1  
Referencia: A UNA CUADRA DE LA GASOLINERA MOBIL Telefono Trabajo: 052380331 Celular: 0990941806 Email:  
pecaecia@hotmail.com

  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: M2MAD9D608      Lugar de emisión: MANTA/AVENIDA 5, ENTRE      Fecha y hora: 03/01/2013 12:45:51



BANCO DEL PACIFICO

COMPROBANTE DE TRANSACCION

BANCO DEL PACIFICO	
Cta. No. 0551063-5 BCC CON GOBIERNO PROVINCIAL DE	
DEPOSITO CONJUNTO Cod.: 110006	EFFECTIVO 2.10
DOLARES AMERICA Par: 0149722435 09:29:03	CH. ESTE BANCO
2015-02-05 MANTA SUEPTING MANTA	C/C. BCCS. LOCAL
Caja:002-02 MANDER REF:3478219 MANDER	TOTAL 2.10

Este comprobante de transacción, no es responsable, ni transferible, ni puede ser objeto de ningún tipo de compensación o liquidación por parte de la entidad.

*Abg. G. S. Cedeño Menéndez*  
 Notaría Pública Cuarta  
 Manta - Ecuador

ESTAS 13 FOJAS ESTÁN  
RUBRICADAS POR MI  
Ab. Elsy Cedeño Menéndez

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL  
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO Y A  
PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO **SEGUNDO** TESTIMONIO  
ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.-CODIGO:

2015.13.08.04.P0625.-DOY FE. 4



*Elsy Cedeño Menéndez*  
Abg. Elsy Cedeño Menéndez  
Notaria Pública Cuarta  
Manta - Ecuador





1/22/2016 9:42

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
2-18-02-08-000	680.00	\$ 21.760,00	LOT VILLAMARINA M2- B LT. # 1	2014	178848	345828
<b>IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS</b>						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
DA.PESCADORA INDUSTRIAL DEL ECUADOR Y SUMINISTROS DE PESCA PESINCEC CIA.LTDA.		1391790059001	Costa Judicial			
1/22/2016 12:00 BARBERAN SORNOZA HILDA MARIA						
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
				IMPUESTO PREDIAL	\$ 7,82	\$ 7,82
				Interes por Mora	\$ 30,04	\$ 30,04
				MEJORAS 2011	\$ 3,17	\$ 3,17
				MEJORAS 2012	\$ 96,44	\$ 96,44
				MEJORAS HASTA 2010	\$ 73,99	\$ 73,99
				SOLAR NO EDIFICADO	\$ 43,66	\$ 43,66
				TASA DE SEGURIDAD	\$ 3,27	\$ 3,27
				<b>TOTAL A PAGAR</b>		<b>\$ 258,09</b>
				<b>VALOR PAGADO</b>		<b>\$ 258,09</b>
				<b>SALDO</b>		<b>\$ 0,00</b>

**CANCELADO**

TESORERIA  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA





**1456**



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 1456:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *lunes, 14 de abril de 2008*  
Parroquia: Tarqui  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 2180208000



**LINDEROS REGISTRALES:**

Compraventa relacionada con los derechos y acciones sobre la totalidad del terreno que le corresponde el mismo que esta signado con el numero UNO de la Manzana B de la Lotización VILLAMARINA, ubicado en el Perímetros Urbano de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE; veinte metros y lindera con calle pública, dejando tres metros de retiro para construcción. POR ATRÁS: los mismos veinte metros y lindera con parte del lote número cuatro dejando dos metros de retiro para construcción. POR EL COSTADO DERECHO: treinta y dos metros y lindera con calle pública, dejando tres metros de retiro para construcción, y COSTADO IZQUIERDO: treinta y cuatro metros y lindera con lote número dos sin retiro. Con una superficie total de SEISCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE G R A V A M E N

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	4 02/01/1978	5
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	1.024 14/04/2008	13.842
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	760 05/04/2010	13.145
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	3.844 18/12/2013	76.720

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**


 Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP  
**22 ENE. 2015**



Inscrito el : lunes, 02 de enero de 1978  
 Tomo: 1 Folio Inicial: 5 - Folio Final: 6  
 Número de Inscripción: 4 Número de Repertorio:  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 12 de diciembre de 1977  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui del Canton Manta, en donde se formo la Lotizacion denominada Villamarina, los lotes numeros uno de la manzana B. y el lote numero diez de la Manzana C.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-04313434	Solorzano Vera Victor Manuel	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000019288	Abad Salinas Jose	Soltero	Manta

2 / 4 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el : lunes, 14 de abril de 2008  
 Tomo: 23 Folio Inicial: 13.842 - Folio Final: 13.871  
 Número de Inscripción: 1.024 Número de Repertorio:  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
 Nombre del Cantón: Jipijapa  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 27 de diciembre de 2007.  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

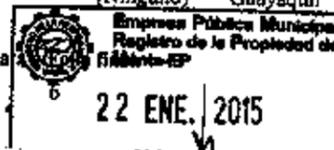
Compraventa de Derechos y Acciones. El Sr. Jorge Enrique Vera Torres, como Apoderado Especial de las siguientes personas: Lucia Angela Ronquillo Rodriguez, Julio Cesar Solorzano Ronquillo, Lorena Patricia Solorzano Ronquillo, conforme consta en este protocolo como documento habilitante. El bien Inmueble urbano materia de esta se encuentra ubicado en la Parroquia Tarqui del Canton Manta en la Lotizacion Villamarina y corresponde al lote numeros uno de la Manzana B. y el lote diez de la Manzana C, Derechos y Acciones como cuerpo cierto, pues estan presentes todas las personas que tienen derecho a este inmueble al decir de la Cónyuge sobreviviente, derecho a gananciales, que representa el 50% y los Herederos que representan el otro cincuenta por ciento.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-04235854	Torres Vera Narcisca Yaqueline	Divorciado	Guayaquil
Vendedor	09-01609990	Ronquillo Rodriguez Lucia Angela	Viuvo	Guayaquil
Vendedor	09-16498751	Solorzano Ronquillo Julio Cesar	(Ninguno)	Guayaquil
Vendedor	09-16498744	Solorzano Ronquillo Lorena Patricia	(Ninguno)	Guayaquil
Vendedor	09-04313434	Solorzano Vera Victor Manuel	(Ninguno)	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:
Compra Venta	4	02-ene-1978	5





3 / 4 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: **lunes, 05 de abril de 2010**  
Tomo: **22** Folio Inicial: **13.145** - Folio Final: **13.153**  
Número de Inscripción: **760** Número de Repertorio: **1.768**  
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**  
Nombre del Cantón: **Manta**  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 03 de diciembre de 2009**  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con los derechos y acciones del lote de terreno signado con el número UNO, de la Manzana B, de la Lotización Villamarina, ubicado en el Perímetro Urbano de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Superficie total de SEISCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-13464701	Mera Cruz Carlos Alejandro	Soltero	Manta
Vendedor	13-04235854	Torres Vera Narcisca Yaqueline	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1024	14-abr-2008	13842	13871

4 / 4 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: **miércoles, 18 de diciembre de 2013**  
Tomo: **1** Folio Inicial: **76.720** - Folio Final: **76.730**  
Número de Inscripción: **3.844** Número de Repertorio: **8.872**  
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Tercera**  
Nombre del Cantón: **Manta**  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 25 de noviembre de 2013**  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

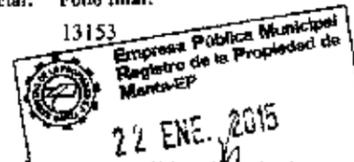
Por una parte el Señor José Dialoguito Cedeno Guadamud, divorciado, por los derechos que representa como Gerente General de la COMPAÑIA PESCADORA INDUSTRIAL DEL ECUADOR Y SUMINISTROS DE PESCA PESINCEC CIA LTDA.- Compraventa relacionada con los derechos y acciones sobre la totalidad del terreno que le corresponde el mismo que esta signado con el numero UNO de la Manzana B de la Lotización VILLAMARINA ubicado en el Perímetros Urbano de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Con una superficie total de SEISCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000066671	Compañía Pescadora Industrial Del Ecuador		Manta
Vendedor	13-13464701	Mera Cruz Carlos Alejandro	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	760	05-abr-2010	13145	13153





**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	4		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:41:55 del jueves, 22 de enero de 2015

A petición de: *Dr. Ricardo Vera*

Elaborado por: *Maria Asunción Cedeño Chávez*



*J. Jaime E. Delgado Intriago*  
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

